



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ILCHE

1965

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL, PLANTILLA DE PERSONAL Y BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026

El Pleno de la Corporación, en sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE n.º 03/26, celebrada el día 7 de mayo de 2026, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ilche para el ejercicio 2026, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 682.061,39 euros y el Estado de Ingresos a 682.061,39 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<https://ilche.sedipualba.es/>].

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Ilche, 12 de mayo de 2026. El Alcalde-Presidente, Pedro Peropadre Cebollero.